



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N° 58

Exp. 2025-25-3-000147

Montevideo, **29 ENE. 2025**

VISTO: La necesidad de contar con personal administrativo en el Liceo de Rincón de La Bolsa - Departamento de San José.

RESULTANDO: I) Que por Resolución N° 5, Acta N° 205 de fecha 17/12/2021, perteneciente a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, se homologó el ordenamiento final resultante del Llamado abierto a la ciudadanía para cubrir por Concurso de Oposición y Méritos cargos contratados de Administrativos, Grado 2 del Escalafón "C", para el Departamento de San José (f.5 a f.8);

II) que según Resolución N° 2465, Acta N° 32 de fecha 13/09/2023, recaída en el Exp. N° 2023-25-3-1938, el Consejo Directivo Central autoriza a la Dirección General de Educación Secundaria a utilizar el orden de prelación correspondiente al listado anteriormente mencionado, a efectos de cubrir cargos en su ámbito educativo (f.2 a f.4).

CONSIDERANDO: I) Que en virtud de la solicitud de asignación de personal administrativo para el Liceo Rincón de La Bolsa, elaborada por la Dirección de Gestión Administrativa, se convocó vía web al Acto de Elección de un Cargo Administrativo, Grado 2 del Esc. "C", el día 09/12/2024 a la hora 11:00 (f.14 y f.15);

II) que luce en obrados el Acta labrada, así como toda la documentación referida al Acto de Designación y las consultas realizadas a la Oficina Nacional del Servicio Civil (f.16 a f.30);

III) que de las consultas realizadas ante la Oficina Nacional del Servicio Civil surge que la aspirante: Lucía PÉREZ MEDERO, que se presentó a la referida convocatoria, tiene vínculo funcional con el Estado, como funcionaria docente de la DGES, no superando los topes horarios establecidos en la normativa vigente, y no posee antecedentes sumariales (fs. 19 al 21 y f.38);

IV) que los certificados de Antecedentes Judiciales y de No inscripción en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales, emitidos por el Ministerio del Interior, lucen de folios 31 al 34;

V) que la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal informa que existe disponibilidad de crédito presupuestal para afrontar la erogación de obrados (f.9).

ATENTO: A lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Designar en un cargo Administrativo Grado 2, del Escalafón "C", carácter contratado, en régimen de 30 horas semanales de labor, a partir del **03/02/2025**, según el siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	C.I.	Centro Educativo	Turno
Lucia PÉREZ MEDERO	4.805.647-9	Liceo de Rincón de la Bolsa	Diurno

2) Disponer que la División Hacienda efectúe a la mencionada el pago correspondiente, de acuerdo a lo establecido en los actos administrativos indicados y según lo informado en el CONSIDERANDO V).

3) Determinar que el Equipo de Dirección del Liceo de Rincón de La Bolsa comience a registrar las inasistencias y/o licencias a partir de la efectiva toma de posesión, sin más trámite.

Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa, al Departamento de Funcionarios de Gestión, a la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal, a la División Hacienda – Sección Liquidaciones No Docentes, a la Sección Fonasa, a la Sección Capacitaciones, al Equipo de Dirección del Liceo involucrado y a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria.

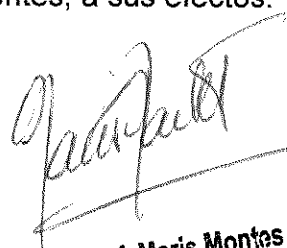
Publíquese en la Página Web Institucional.

Pase al Departamento de Funcionarios de Gestión para notificación de la Sra. Pérez y registro en el Portal de Servicios.

Hecho siga a la División Hacienda – Liquidaciones No Docentes, a sus efectos.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Dra. Prof. Maris Montes Sosa
Subdirectora General
DGES